

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

### "2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Oficio UPJ/2087-128/2022 Ciudad de México, 9 de agosto de 2022

**Asunto:** Invitación para integrar la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año 2023.

# Dr. Dante Arturo Salgado González Rector

Universidad Autónoma de Baja California Sur rectoria@uabcs.mx

Presente

Me permito hacer una cordial invitación a la comunidad que integra esa institución, así como al público en general, a efecto de participar en la Convocatoria para integrar la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil veintitrés, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto del año en curso, la cual puede ser consultada en la siguiente liga: <a href="https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5660435&fecha=05/08/2022#gsc.tab=0">https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5660435&fecha=05/08/2022#gsc.tab=0</a>, disponible también en la página de internet del Consejo de la Judicatura Federal (<a href="https://www.cif.gob.mx">www.cif.gob.mx</a>).

Debido a lo anterior, se adjuntan los formatos para presentar solicitud de nuevo ingreso, así como el aviso de privacidad; los cuales, deberán ser llenados a través de computadora, o bien, a máquina, señalando que los datos asentados en los mismos son responsabilidad de la o el aspirante; ello a efecto de participar en la convocatoria referida.

Asimismo, me permito solicitar su valiosa intervención, a fin de apoyarnos en llevar a cabo la difusión de esta, a través de los medios que estime convenientes; para lo cual se adjunta en versión digital el Cartel de la Convocatoria para integrar la Lista de personas que pueden fungir como peritas o peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil veintitrés.

Por último, en caso de que se tenga alguna duda particular puede comunicarse al teléfono 5517190990 extensión 3518, o al correo <a href="mailto:upj.listaperitos2023@correo.cjf.gob.mx">upj.listaperitos2023@correo.cjf.gob.mx</a>, en donde el personal de esta Unidad de Peritos Judiciales tendrá el agrado de atenderle de forma directa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Atentamente

## Mtra. Thalía Violeta Velázquez López

Titular de la Unidad de Peritos Judiciales.

El presente documento se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) con fundamento en el artículo 35, del Acuerdo General 22/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, que entró en vigor el 3 de agosto de 2020 y establece que podrá darse trámite con plena validez, a los instrumentos, oficios y demás documentos mediante el uso de dicha firma electrónica.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Ingrid Magali Contreras Barajas	Secretaria Técnica	
Elaboró	Mtro. Alejandro Moreno Pedroza	Director de Área	